



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, 09 de abril de 2024

VISTO el Expediente MED-E-19411-2024 del registro de esta Gobernación, Ley Nacional 14473, Ley de Educación Nacional 26206, Ley Nacional de Educación Tecnológica 26058 y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 5175/2023; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución M.E.C.C. y T. N° 5175/2023, se procedió a autorizar la Convocatoria a Inscripción Complementaria para el Listado de Aspirantes a cubrir Interinatos y Suplencias de Espacios Curriculares, Asignaturas y/o Cargos de 1° a 7° año de la Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.) y los Centros Educativos de Nivel Secundario (C.E.N.S.) para el Ciclo Lectivo 2024, como así también el Cronograma de Inscripción para Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2024, y Ficha de Inscripción WEB de aspirantes a cubrir Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2024.

Que dicha convocatoria se realizó para dar cumplimiento a la Ley Nacional 14473, que establece el llamado de Inscripción complementaria para Aspirantes para cubrir Interinatos y Suplencias a partir del día 1° y hasta el día 30 de marzo de cada año.

Que desde el inicio de esta Gestión Gubernamental se ha priorizado el bienestar del sector favoreciendo las condiciones laborales equitativas para los y las docentes.

Que ante la difícil situación económica-financiera que atraviesa nuestro País, y de la que nuestra Provincia no es ajena, este Estado Provincial se constituye como inclusivo con el fin de garantizar derechos y oportunidades laborales.

Que se resolvió mediante Resolución M.E.C.C. y T. N° 5363/2023 modificar en forma excepcional las condiciones relacionadas al artículo 2° de la Resolución M.E.C.C. y T. N° 2065/2023 en su Anexo I- *CRONOGRAMA PARA LA INSCRIPCIÓN, MERITUACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL LISTADO DEFINITIVO PARA ASPIRANTES A INTERINATOS Y SUPLENCIAS CICLO LECTIVO 2024*, en el punto REVISIÓN DE MERITUACIÓN PROVISORIA que establece como fecha desde el día 24 de enero al día 18 de febrero de 2024 con el objetivo de incluir documentación que permita la oportunidad en el acceso a horas cátedra y/o cargos base, ascenso al sector.

Que asimismo en el Anexo I de la Resolución M.E.C.C. y T. N° 5363/2023 indica la rectificación correspondiente a los efectos de la inclusión y modificación citada en el párrafo anterior.

Que por lo expuesto precedentemente el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 19 de la Ley Provincial 1511 y en el Decreto Provincial N° 3125/2023.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar parcialmente la Resolución M.E.C.C. y T. N° 5175/2023, de acuerdo al Anexo I que forma parte integrante de la presente. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a la Secretaría de Gestión Educativa, a la Junta de Clasificación y Disciplina de Educación Secundaria y a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.ED. N°

1430

/2024.-

LOPEZ SILVA Pablo
Gustavo Daniel

Firmado digitalmente por LOPEZ
SILVA Pablo Gustavo Daniel
Fecha: 2024.04.09 19:49:26 -03'00"



ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.ED. N° **1430** /2024.-

CRONOGRAMA PARA LA INSCRIPCIÓN, MERITUACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL LISTADO COMPLEMENTARIO PARA ASPIRANTES A INTERINATOS Y SUPLENCIAS CICLO LECTIVO 2024.

REVISIÓN DE MERITUACIÓN PROVISORIA: Desde el día 13 de mayo al día 16 de mayo de 2024. La misma se realizará en cada una de las sedes de Junta de Clasificación y Disciplina de Educación Secundaria en el horario de 10:00 a 14:00 horas.

A partir del día 17 de mayo de 2024 y hasta el 21 de mayo de 2024 a través del correo electrónico de inscripciones.jcyds@tdf.edu.ar donde se deberá identificar en el CAMPO: “ASUNTO”, la sede y número de D.N.I. a la cual se remite la documental erróneamente presentada en la inscripción realizada desde el día 1° de marzo al día 31 de marzo de 2024.

Se deberá considerar que únicamente los códigos de exclusión por los cuales se podrá adjuntar la documental serán:

GRILLA DE CÓDIGOS DE EXCLUSIÓN DE CARGOS Y/O ESPACIOS CURRICULARES PARA LA INSCRIPCIÓN COMPLEMENTARIA A INTERINATOS Y SUPLENCIAS CICLO LECTIVO 2024

ZA	CERTIFICADO NACIONAL DE REINCIDENCIA NO SE AJUSTA AL INSTRUCTIVO.
ZD	<u>DOCUMENTACIÓN:</u> DOCUMENTACIÓN ADJUNTA EN FORMATO NO ESTABLECIDO (VERIFICACIÓN DE LEGALIZACIONES, FALTA DE FIRMAS, COLOR DE LAS FIRMAS, ILEGIBLE, FORMATO DE ARCHIVO, ETC). NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN. DOCUMENTACIÓN NO PERTENECIENTE AL ASPIRANTE. DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA.
ZE	<u>D.N.I.:</u> COPIA NO AUTENTICADA/ CONSTANCIA VENCIDA / NO PRESENTA COPIA / COPIA INCOMPLETA / NO SE LEE CORRECTAMENTE / EJEMPLAR DETERIORADO.
ZH	<u>TÍTULO:</u> NO PRESENTA / COPIA ADJUNTA EN FORMATO NO ESTABLECIDO / TÍTULO NO OFICIAL / NO SE ESPECIFICA TÍTULO OBTENIDO/ COPIA DE TÍTULO INCOMPLETA/ COPIA DE TÍTULO ADJUNTA ILEGIBLE.
ZI	<u>TÍTULO SIN LEGALIZAR POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR / TÍTULO SIN LEGALIZAR POR MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA SEGÚN N.M. D.T. y C.J.-D.G.A.J.-M.ED. N° 1614/17.</u>

///...2.-



1430

...//2.-

ZL	CONSTANCIA DE TÍTULO EN TRÁMITE VENCIDA - NO SE AJUSTA AL INSTRUCTIVO (3.5.c y 3.5.d) - NO PRESENTA CONSTANCIA TÍTULO EN TRÁMITE /NO SE ESPECIFICA TÍTULO OBTENIDO/NO ESPECIFICA FECHA DE EGRESO. FALTA FIRMAS Y SELLOS, ENTE OFICIAL
ZM	NUEVOS INSCRIPTOS: NO PRESENTA CERTIFICADO DE REINCIDENCIA (R.N.P.) (RNR) / CERTIFICADO DE RESIDENCIA, GESTIONADO ANTE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO O CONSTANCIA DE TRASLADO EMITIDA POR FUERZAS DE SEGURIDAD Y/O FUERZAS ARMADAS.

GRILLA DE CÓDIGOS DE EXCLUSIÓN DE CARGOS DIRECTIVOS Y DE ASCENSO PARA LA INSCRIPCIÓN COMPLEMENTARIA A INTERINATOS Y SUPLENCIAS CICLO LECTIVO 2024.

ZR	NO PRESENTA CONCEPTOS. CONCEPTO NO ESPECÍFICA FUNCIÓN. FORMATO NO SE AJUSTA AL INSTRUCTIVO.
ZS	NO COINCIDE LA CONSTANCIA DEL CONCEPTO NOTIFICADO AL DOCENTE CON LO RUBRICADO POR EL DIRECTIVO <u>EN LA PLANILLA DE INSCRIPCIÓN</u> . NO COINCIDEN LOS CONCEPTOS PRESENTADOS CON LOS CONCEPTOS DE INSCRIPCIONES ANTERIORES.
ZT	NO PRESENTA CONSTANCIA DE SERVICIOS / MAL CONFORMADA
ZV	PLANILLA DE INSCRIPCIÓN INCORRECTA. NO SE AJUSTA AL INSTRUCTIVO. NO PRESENTA PLANILLA DE INSCRIPCIÓN.
ZZ	PLANILLA DE CARGOS DIRECTIVOS INCORRECTAMENTE CONFORMADA. NO INDICA ESTABLECIMIENTO. NO INDICA DATOS PERSONALES

GRILLA DE CÓDIGOS DE EXCLUSIÓN DE CARGOS DE ASCENSO JERÁRQUICO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA LA INSCRIPCIÓN COMPLEMENTARIA A INTERINATOS Y SUPLENCIAS CICLO LECTIVO 2024

Z2	NO PRESENTA CONSTANCIAS DE SERVICIOS. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
Z4	FICHA INCORRECTAMENTE CONFORMADA/NO INDICA CIUDAD.

///...3.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

“2024- 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA
PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994”

1430

...//3.-

PUBLICACIÓN DEL LISTADO COMPLEMENTARIO: A partir del día 28 de mayo del 2024

- **PERIODOS DE RECLAMOS: Únicamente se podrán efectuar sobre el Listado Complementario Vigente.**
- Diez (10) días hábiles para la presentación de Recurso de Reconsideración (artículo 127 y siguientes de la Ley Provincial 141 de Procedimiento Administrativo). **A partir de la Publicación del Listado Definitivo.**
 - Quince (15) días para la presentación de Recurso Jerárquico (artículo 133 y siguientes de la Ley Provincial 141 de Procedimiento Administrativo). **A partir de la Publicación del Listado Definitivo.**
 - No serán recepcionados reclamos fuera del período mencionado precedentemente y en un todo de acuerdo a la presente.